

SALUDSA

DICIEMBRE 2023

Comunicación de Progreso CoP



Red Ecuador

INFORME

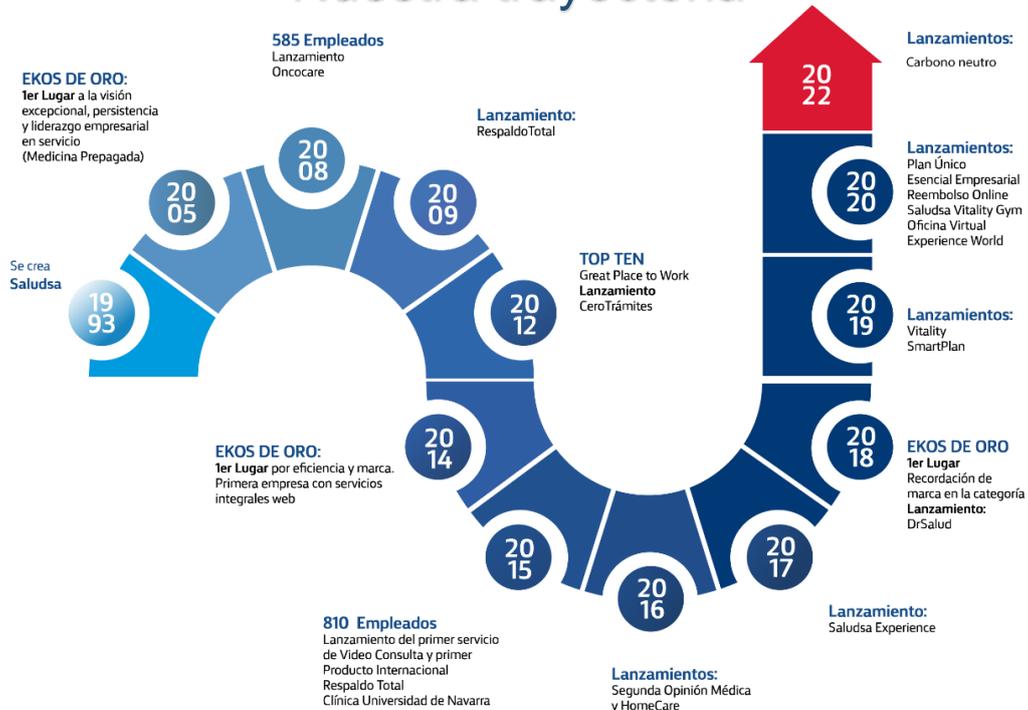
COMUNICACIÓN DE PROGRESO

I. RESUMEN EJECUTIVO

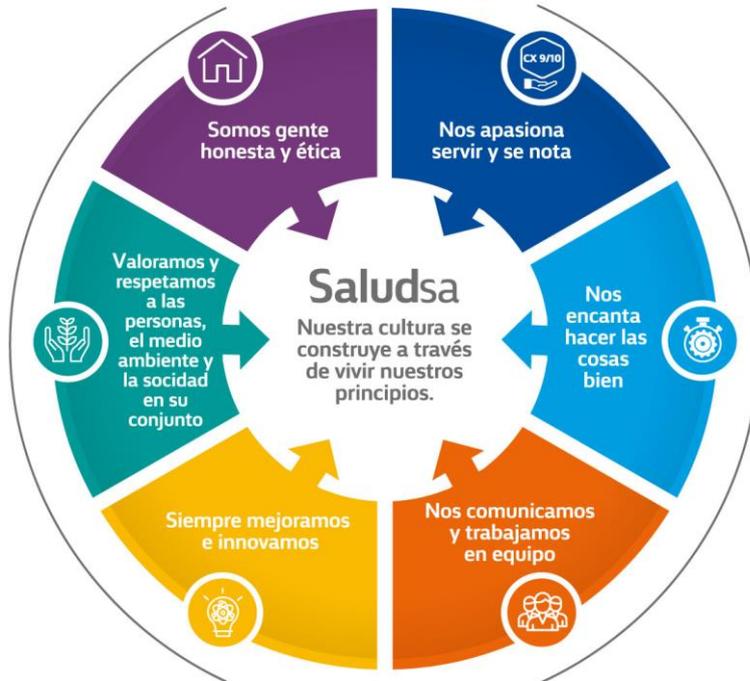
En Saludsa desde 1993 trabajamos para ocuparnos de la salud de las personas. Hoy somos la empresa líder en Medicina Prepagada, donde nuestro talento está enfocado a satisfacer las necesidades de nuestros clientes y promover un estilo de vida saludable, por eso estamos convencidos de que en estos 30 años con cada Producto que ofrecemos, mejoramos su vida.



Nuestra trayectoria



SaludsaWay



Vitality

II. JUSTIFICACIÓN

Saludsa ha estado operando en Ecuador durante 30 años, desempeñando un papel significativo en la mejora de la sociedad. Nuestros valores han sido siempre los pilares de nuestra gestión, reflejando nuestra responsabilidad y compromiso con el avance en áreas económicas, sociales, ambientales y tecnológicas. En los últimos tres años, hemos ampliado nuestra comprensión sobre el impacto global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el papel crucial que desempeñamos como empresa en su consecución.

Una de nuestras principales motivaciones ha sido reconocer que, durante todos estos años, nuestra empresa ha estado alineada con los objetivos de desarrollo sostenible, incluso sin ser consciente de ellos. Esto nos ha impulsado a establecer metas específicas para seguir impulsando este cumplimiento de manera más efectiva y consciente. Estamos firmemente convencidos de que el intercambio de conocimientos y experiencias entre empresas es una herramienta invaluable que nos brinda ideas e inspiración para unir esfuerzos y actuar en la creación de valor, al mismo tiempo que nos adaptamos a las dimensiones del desarrollo sostenible.

Nuestro compromiso con el Pacto Global se renueva, y nos esforzamos por adherirnos a sus diez principios que promueven la responsabilidad y sostenibilidad empresarial, alineándonos así con el desarrollo sostenible del planeta. Estamos comprometidos a contribuir al desarrollo económico, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la buena gobernanza en todas nuestras operaciones y acciones.

III. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

1. COMPROMISO

- A. Nos comprometemos a garantizar la accesibilidad sin discriminación en todos los procesos relacionados con la incorporación de nuevos clientes, la gestión con clientes actuales, la selección de personal y la contratación de proveedores. Esto implica abordar aspectos como etnia, raza, color, discapacidad, edad, género, religión, opinión política u otras características, con el firme compromiso de fomentar la igualdad de oportunidades.
- B. Fomentamos el teletrabajo como modalidad principal de trabajo, lo que reduce el tiempo de desplazamiento hacia la oficina para nuestros colaboradores. Esta medida les permite dedicar más tiempo a su vida personal y familiar, al mismo tiempo que contribuye a la reducción de emisiones de carbono derivadas del uso de combustibles fósiles.
- C. Aseguramos que nuestros colaboradores, tanto en teletrabajo como en modalidad presencial, dispongan de las herramientas adecuadas para desempeñar sus funciones. Esto implica garantizar instalaciones que cumplan con los estándares internacionales de seguridad y salud ocupacional, ya sea en oficinas o en sus hogares.
- D. Mantenemos un ambiente laboral libre de cualquier forma de acoso físico, verbal, sexual o psicológico. Promovemos un entorno seguro que fomente el bienestar y evite cualquier forma de abuso o amenaza.
- E. Continuamos garantizando la atención médica y psicológica adecuada para satisfacer las necesidades de nuestros colaboradores.
- F. Promovemos espacios de interacción entre accionistas, directores, colaboradores y proveedores para fortalecer la confianza, la comunicación y el bienestar. Eliminamos cualquier barrera relacionada con la discriminación.
- G. Desarrollamos políticas de gestión que promuevan la estabilidad laboral, manteniendo o incrementando el número de empleados de manera eficiente y productiva, sin afectar las plazas de trabajo.
- H. Incentivamos un estilo de vida saludable entre nuestros clientes y la sociedad en general, promoviendo la salud física y mental, así como el bienestar y la mejora de la calidad de vida. Esto contribuye a reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares, respiratorias o diabetes.

- I. Mantenemos canales de comunicación, contacto y gestión que se adaptan a las distintas necesidades generacionales de nuestros grupos de interés. Esto asegura una comunicación efectiva y fluida.
- J. Continuamos apoyando el desarrollo social de las comunidades en las que Saludsa interactúa, a través de diversas instituciones como clubes, escuelas y ONGs, como parte de nuestro compromiso con la responsabilidad social corporativa.

2. SISTEMAS

- A. Políticas y procedimientos documentados, comunicados y publicados en el Sistema de Gestión de Calidad de la empresa.
- B. Políticas y procedimientos para ingreso de clientes, eliminado criterios que puedan ser discriminatorios.
- C. Políticas y procedimientos de reclutamiento y selección de personal que aseguran la contratación de los mejores candidatos por el cumplimiento del perfil (interna o externa). Procedimiento de elaboración de perfil por competencias, eliminado criterios que pueden ser discriminatorios.
- D. Políticas y procedimientos de selección de proveedores y prestadores que aseguren la contratación de los mejores proveedores a través de evaluaciones ponderadas para seleccionar la propuesta más idónea para cubrir las necesidades de SALUDSA.
- E. Canal de denuncias yosoysaludsa.
- F. Medición Clima Laboral
- G. Procedimiento de auspicios y donaciones.

3. ACTIVIDADES

En el 2023 se realizaron algunas actividades alineadas con los compromisos, que nos permitieron fortalecer nuestra gestión y cumplir con los principios mencionados en este apartado, las cuales se detallan a continuación:

- i. Nuestra plataforma de reembolso en línea ha sido bien recibida tras las recientes actualizaciones, que incluyen la centralización de la recepción de documentación, inteligencia artificial para poder aprobar aquellos casos de enfermedades comunes sin un médico auditor y la incorporación de un asistente virtual para apoyar a nuestros clientes durante el proceso.
- ii. Seguimos implementando el servicio de retiro de documentos para aquellos clientes que no tienen acceso a la tecnología o que no se sienten familiarizado con su uso para poder gestionar sus reembolsos.
- iii. En nuestra aplicación, proporcionamos a nuestros clientes un evaluador de síntomas en línea, permitiéndoles tomar medidas preventivas basadas en los

- síntomas que experimentan antes de su cita médica programada a través de la aplicación.
- iv. Tenemos a disposición de nuestros clientes el canal de kiosko presencial para brindarle asesoría a los clientes que asisten a la oficina y no desean recibir servicios online.
 - v. Se realizó la medición de IPN interno (índice promotor neto) para evaluar el nivel de cumplimiento de satisfacción, que permitan implementar acciones de corrección y mejoras interdepartamentales.
 - vi. Seguimos ofreciendo a cada empleado sillas ergonómicas para su uso en sus hogares, además de proporcionar un plan de Internet corporativo para 351 colaboradores, destinado a instalarse en sus residencias. También se ofrece servicio de Internet móvil para un total de 769 personas, para su uso en dispositivos móviles. Estos servicios son costeados por SALUDSA con el fin de facilitar la realización de sus funciones laborales.
 - vii. Continuamos ofreciendo un bono de USD 50 a los nuevos empleados después de completar el período de prueba, destinado a la configuración de un espacio de trabajo en su hogar. Además, se ha establecido la entrega mensual de un bono de USD 10 para cubrir gastos e insumos relacionados con el teletrabajo
 - viii. Nuestra empresa sigue promoviendo el uso de Vitality, un programa de recompensas para fomentar un estilo de vida saludable, a través de campañas digitales y en medios de comunicación. El objetivo es motivar tanto a nuestros clientes como a nuestros empleados a adoptar hábitos activos y saludables.
 - ix. Implementamos SaludsContigo que es un programa de acompañamiento para pacientes con hipertensión y diabetes que les permitirá mejorar su salud a través del seguimiento de su caso médico, el envío de la medicación continua al domicilio del paciente y proporcionando contenido educativo que incentive el autocuidado en enfermedades y vida saludable, en donde tenemos 4000 clientes enrolados.
 - x. Hemos tenido una muy buena acogida con nuestra herramienta LesMills en Vitality, para que los clientes y colaboradores de Saluds puedan acceder a videos de entrenamientos para mejorar su condición física.
 - xi. Para los colaboradores se organizaron varios eventos virtuales y presenciales, reforzando así vínculos de confianza, seguridad, comunicación y bienestar.
 - xii. Donamos 5 computadores para educación con el programa COMMUNITY NETWORK FOR EDUCATION
 - xiii. Contribuimos a la comunidad de Pachijal, en las afueras de Quito, mediante la construcción de una escuela para garantizar una educación de calidad a los niños. El proyecto es supervisado por el Grupo Futuro y su Fundación, con un plan de acción bien definido que proporciona resultados tangibles y informes de progreso.

- xiv. En nuestro programa de bienestar Vitality hemos implementado en este año casos sociales como “Donación para prótesis” y “Donación de geranios” en donde nuestros clientes pueden contribuir a través de sus medallas ganadas por hacer actividades físicas.

4. INDICADORES

Descripción de Indicador	Objetivo	2020	2021	2022	2023
IPN Transaccional	>9	8,3	8	7,9	7,3
IPN Relacional	>5.8	5,6	5,2	6,5	5,1
CES	<3	4,6	4,6	9,5	12,9
% de denuncias de clientes por prácticas discriminatorias en organismo regulador de empresas de medicina prepagada	0	0	0	0	0
% de proveedores contratados bajo la normativa establecida.	90%	99%	99%	99%	99%
# de clientes registrados en Vitality		11.487	21.573	35.154	46.587
# de Usuarios inscritos en Gimnasio		700	571	26.692	50.578
Número de denuncias reportadas al Canal Interno de denuncias	0	0	0	2	1
Clima laboral	Superior a referencia de mercado (74%)	8,6	9	9,1	9
Apoyo al Desarrollo Social	Deporte	61.899,00	124.572,00	120.752,93	325.466,61
	Fines sociales	11.171,00	85.248,90	17.040,00	47.523,78
Morbilidad (enfermedades)	30%	35%	27%	42%	23%
Ausentismo	2.0%	1%	1,60%	1,25%	0,56%
Lesiones	0.5%	1,07%	0,08%	0,50%	0,70%

RESULTADOS REEMBOLSOS Y DR. SALUD	2022	2023
Asesoría y Atención Médica (triaje)	36.858	56.389
Información de Beneficios	50.941	56.046
Citas Médicas	33.857	27.570
Médico en línea (atenciones)	107.566	98.036
Citas médicas (agendamiento por canal app y web)	154.420	217.803
IPN clientes de citas médicas	7,98	7,833
Solicitudes de Reembolsos clientes	364.750	371.833
IPN clientes de Reembolsos	7,43	7,98
Retiro de documentación a domicilio de clientes	1.199	991



PROYECTO ESCUELA RÍO PACHIJAL



186 Estudiantes



1 Comunidad



1 Escuela



14 Docentes

IV. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

PRINCIPIO 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

1. COMPROMISO

- A. Nos comprometemos a evitar la participación de la empresa en cualquier forma de trabajo forzado u obligado, y nos aseguramos de que nuestros proveedores y contratistas cumplan con condiciones laborales adecuadas.
- B. A través de nuestras políticas laborales y de contratación de terceros, Saludsa garantiza la implementación de prácticas destinadas a erradicar el trabajo infantil.
- C. Buscamos promover la igualdad de oportunidades para todos los empleados, sin importar su origen étnico, raza, color, discapacidad, edad, género, religión, opinión política u otro tipo, origen nacional o social, situación económica, nacimiento, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición en todas las áreas de nuestra empresa.
- D. Nuestra política salarial se adhiere a estándares mínimos de remuneración e incluye condiciones que garantizan la equidad y eliminan cualquier forma de discriminación.
- E. Mantenemos un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional que cumple con las normativas locales e internacionales, priorizando los derechos laborales y velando por el bienestar de nuestros colaboradores.
- F. Nos comprometemos a garantizar empleo mediante criterios y estándares laborales nacionales e internacionales alineados con nuestra estrategia empresarial y responsabilidad social.

- G. Promovemos una alta calidad de vida laboral para nuestros colaboradores mediante prácticas y estrategias organizacionales que fomentan el compromiso, como el salario emocional, un estilo de liderazgo colaborativo y flexibilidad de horarios, centrándonos en los resultados tanto individuales como empresariales.
- H. Ofrecemos herramientas para el desarrollo profesional de nuestros colaboradores a través de capacitación y entrenamiento relacionados con sus funciones o para mejorar habilidades y destrezas según sus preferencias.
- I. Establecemos un esquema salarial que nos brinde una ventaja competitiva en el mercado, basado en comparaciones con las 100 mejores empresas locales o del sector de seguros, utilizando la información de encuestas salariales de empresas especializadas en estos temas.

2. SISTEMAS

- A. Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional que incluye políticas, procedimientos y acciones generales y anuales, así como el Reglamento aprobado y registrado en el Ministerio de Trabajo
- B. Reglamento Interno aprobado y registrado en el Ministerio de Trabajo
- C. Políticas y procedimientos de los subprocesos manejados por Talento Humano y relacionados con la gestión de personal
- D. Política Salarial
- E. Políticas y procedimientos de compras
- F. Política: Diversidad e Inclusión
- G. Código de Ética

3. ACTIVIDADES

- i. Se mantiene La difusión de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional y el Reglamento Interno a los colaboradores se mantiene a través del proceso de In
- ii. Se han llevado a cabo diversas capacitaciones sobre sostenibilidad, igualdad de género, oportunidades laborales, Sostenibilidad Saludsa, formulario de gastos personales, violencia familiar, código de ética, nutrición, entre otros temas.
- iii. Se ha continuado con la implementación de un plan de acción para que los colaboradores tomen sus días de vacaciones acumulados, que se vieron afectados por la pandemia debido a que no se percibían como una oportunidad de desconexión y bienestar, lo que llevaba a los empleados a permanecer en casa debido a las restricciones impuestas por la situación sanitaria.
- iv. Se sigue implementando el método de inducción y entrenamiento para los representantes de negocios nuevos, prolongando la duración a 21 días y realizándolo de manera presencial, con el objetivo de proporcionarles todas las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones.
- v. Se han recopilado indicadores de gestión para evaluar el impacto de lesiones, enfermedades y ausentismo en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, generando información estadística en relación con los objetivos y metas establecidos.

- vi. Se han otorgado bonos a los colaboradores por concepto de guardería, así como gift cards por el nacimiento de sus hijos y ayudas voluntarias en casos de calamidades familiares o enfermedades.
- vii. Desde sus inicios, Saludsa cuenta con un fondo de ahorro para empleados, promoviendo la conciencia del ahorro y ofreciendo préstamos con tasas inferiores a las del mercado. Además, el rendimiento por los ahorros está calculado con una tasa superior a la del mercado.
- viii. Se ha implementado la plataforma de SaludsaAprende en donde nuestros colaboradores pueden acceder a todos los cursos que necesiten, de acuerdo a sus gustos y necesidades de desarrollo.
- ix. Hemos implementado el programa de Retroalimentación llamado “Mi retro, Mi Reto” en donde se busca construir una cultura de retroalimentación continua basada en la sinceridad con empatía y crear un clima de seguridad y comunicación abierta, transparente y enfocada a la mejora continua.
- x. A través de nuestra plataforma SaludsaHelp hemos atendido un total de 16.674 tickets, en donde solucionamos principalmente los problemas de funcionalidad de nuestras intranets, para que nuestros colaboradores puedan cumplir eficientemente sus labores diarias.
- xi. Hemos firmado un acuerdo con CORPEI para la contratación de personas extranjeras, esta plataforma nos permite ampliar nuestro campo de búsqueda para futuras contrataciones impulsando la inclusión.
- xii. Hemos tenido las siguientes campañas de comunicación:
Webinar:
 - Charla Atrevernos
 - Nutrición Consciente
 - Formulario de gastos personales 2023
 - Finanzas Personales
 - Violencia Intrafamiliar y Laboral

Campañas de acompañamiento a los distintos hitos de la empresa:

Customer Experience

- Saludsa Aprende
- Mi Retro
- Sostenibilidad
- Saludsa University
- Feria Saludsa Vitality
- Ley de datos
- Código de ética
- Happiness

- Canal de denuncias
- Salidas de emergencia
- Feria prestadores
- Donación de sangre
- Celebrate
- Inspector virtual
- Saludsa Contigo
- Saludsa Help
- Ciberseguridad

Campañas atadas a símbolos organizacionales o eventos:

- Saludsa Next - Planeación Estratégica
- Saludsa Awards
- Premiación Comercial
- Campeonato Interno
- Fiestas de Quito
- Fin de año
- Fiestas Julianas

4. INDICADORES

SSO Y CONTRATACIONES

Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023
IF = (# Lesiones x 200.000) / # H H/M trabajadas.	<3	0,2	0,09	0,47	0,61
IG = # días perdidos x 200.000 / # H H/M trabajadas	<28	0,9	4.08	1,47	1,3
TR = IG / IF	<14	4,5	45.3	3	0,92
Clima laboral	Superior a referencia de mercado (74%)	8,6	9	9,1	9
Medición de factores psicosociales (Burnout, acoso, discriminación)	0%	0%	0%	0%	0%
Contratos y liquidaciones registradas en el MRL	100%	100%	100%	100%	100%

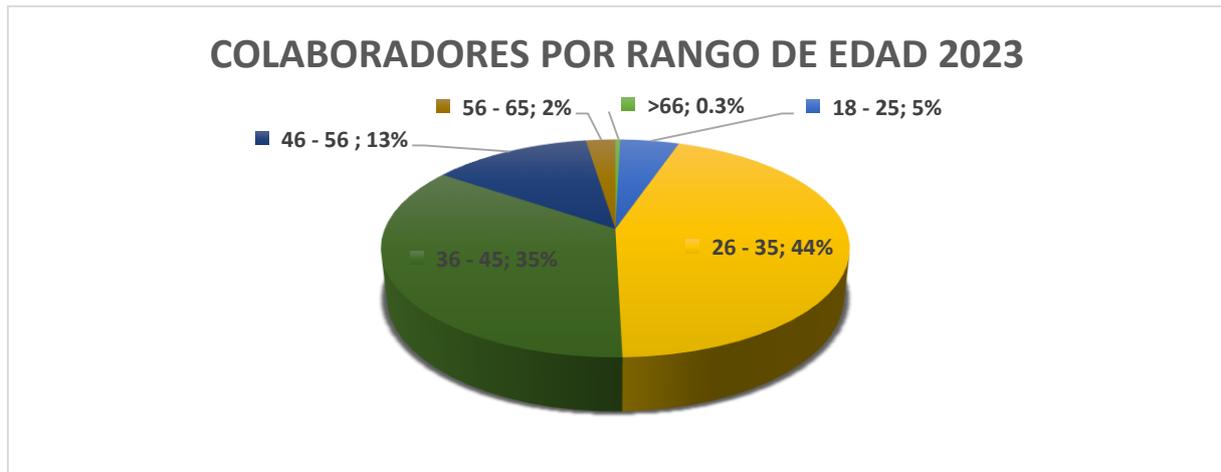
PROGRAMA MI RETRO, MI RETO



CAPACITACIONES 2023

	2023
Horas de capacitaciones de colaboradores	6.368
Cantidades de capacitaciones	14.174
Porcentaje de asistencia a capacitaciones	80%

DEMOGRAFÍA



DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA POR GÉNERO



PORCENTAJE DISTRIBUCIÓN DE COLABORADORES POR NACIONALIDAD				
NACIONALIDAD	2020	2021	2022	2023
ARGENTINA	0,00%	0,00%	0,18%	0,08%
BRASILEÑA	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%
COLOMBIANA	0,36%	0,56%	0,36%	0,40%
CUBANA	0,61%	0,47%	0,36%	0,24%
ECUATORIANA	96,84%	96,92%	96,96%	97,10%
ESTADO UNIDENSE	0,24%	0,19%	0,18%	0,16%
PERUANA	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%
URUGUAYA	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%
VENEZOLANA	1,58%	1,59%	1,70%	1,77%

BENEFICIOS Y AYUDAS VOLUNTARIAS A COLABORADORES

	2022	2023
BONO DE GUARDERIA	\$10.550	\$12.350
GIFT CARD POR NACIMIENTO DE HIJOS DE COLABORADORES	\$1.740	\$1.440
AYUDAS VOLUNTARIAS A COLABORADORES	\$14.885	\$ 9.468,00
GIFT CARD POR CUMPLEAÑOS DE COLABORADORES	\$42.840	\$ 45.360,00

FIDEICOMISO

FONDOS DE AHORRO				
MONTOS DESEMBOLSADOS				
TIPO DE PRESTAMOS	2022	%	2023	%
ORDINARIO	154.830,00	22%	153.024,00	26%
EXTRAORDINARIO	104.075,00	15%	182.629,00	31%
PRENDARIO	177.635,00	25%	41.350,00	7%
HIPOTECARIO	70.800,00	10%	201.274,00	34%
ORDINARIO ESPECIAL	202.072,00	28%	15.300,00	3%
TOTAL	709.412,00	100%	593.577,00	100%

TIEMPO DE RESPUESTA DE SALUDSA HELP

2023			
Mes	Número de Tickets Registrados	Número de tickets resueltos y cerrados	Tiempo promedio de resolución
Enero	1445	1396	12,52
Febrero	1313	1286	11,43
Marzo	1549	1510	17,59
Abril	1365	1331	14,67
Mayo	1623	1586	12,45
Junio	1646	1595	12,74
Julio	1514	1481	12,65
Agosto	1536	1490	11,21
Septiembre	1354	1327	15,59
Octubre	1276	1225	12,02
Noviembre	1388	1347	10,93
Diciembre	1164	1091	12,62

V. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

1. COMPROMISO

- A. Saludsa tiene como parte de sus principios “Valoramos y respetamos a las personas, al medio ambiente y la sociedad en su conjunto” de esta manera nos comprometemos a que todas nuestras operaciones se realicen con responsabilidad ambiental.
- B. Mejoramos continuamente para utilizar tecnología y digitalizar nuestros procesos que implican el uso de papel.
- C. Garantizamos que nuestra operación se realiza de manera eficiente, sostenible y responsable utilizando los recursos de la mejor manera y aplicando estándares ambientales, para ello aplicamos la normativa ISO 14064-1:2018 para mantener nuestra Certificación de Carbono Neutralidad.
- D. Confirmamos nuestro compromiso ambiental al invertir en la conservación del bosque de la Reserva Tayra y Reserva Mashpi a través de la Fundación Futuro.

2. SISTEMAS

- A. Sistema de medición para Carbono Neutralidad (Sambito)
- B. NFTree para el registro y control de la compensación de nuestras emisiones, utilizando la metodología blockchain

3. ACTIVIDADES

- i. Se compensó a través de la Fundación Futuro 521.59 toneladas de CO₂e por una razón de USD 16 + IVA por tonelada emitida, pagando un total de USD 8.368,76

- ii. Se siguen realizando campañas de comunicación interna para concientizar a los colaboradores en temas de como optimizar el consumo de energía eléctrica dentro de sus casas y en las oficinas. También se realizaron charlas sobre el consumo responsable.
- iii. Se mantiene la coordinación con la empresa de Limpieza el uso de químicos que tengan certificado ambiental (amigable con el ambiente), así como el correcto manejo y almacenamiento para prevenir accidentes de impacto laboral y ambiental.
- iv. Considerando las fuentes de emisión que tienen mayor impacto en nuestras emisiones seguimos implementando planes de acción para disminuir la frecuencia de viajes y movilización de los colaboradores.
- v. Se mantiene el plan de renovación de equipos de computación, en el año 2023 hemos renovado un total de 456 equipos de computación con eficiencia energética.
- vi. Reportamos el consumo de agua, hemos incluido en nuestro informe de emisiones mediciones de consumo de agua, hemos implementado metas de reducción.
- vii. Obtuvimos el certificado PECC, distintivo de cuantificación de huella carbono del programa carbono Ecuador carbono cero.
- viii. Se realizaron campañas de comunicación sobre sostenibilidad a través de redes sociales, para explicar la importancia de la certificación carbono neutralidad y del impacto ambiental que compensa Saludsa en la reserva del Chocó Andino.
- ix. Realizamos un programa de reciclaje que consiste en la venta de nuestros equipos electrónicos antiguos que están en buen estado como computadores, celulares y Tablet. Con la finalidad de darle nuevo uso a equipos que ha permanecido archivados, contribuyendo así a nuestros criterios de sostenibilidad y de carbono neutralidad, aplicando el concepto de economía circular.
- x. Implementamos este año nuestro plan piloto de reciclaje en donde recolectamos 3.429650t
- xi. Obtuvimos el primer lugar en la categoría Servicios de Apoyo, gracias a nuestro proyecto de conservación de la reserva Mashpi y Tayra
- xii. Para respaldar nuestra compensación del 2023 hemos comprado 80.24 hectáreas por 521.59 t CO2 en reservas Mashpi y Tayra por una inversión \$9.346,89 En la página NFTREE se puede observar la localización de las hectáreas con el siguiente URL: <https://private.nftree.com.ec/nftree/share?Id=NFT-05622>

4. INDICADORES

Indicador	Resultado
Toneladas de CO2e	4.83%
Toneladas de CO2 por colaborador	0.42

EMISIONES DE OFICINAS VS HOME OFFICE

CATEGORIA	2022		2023	
	TOTAL DE EMISIONES (TON CO2e)	PORCENTAJE %	TOTAL DE EMISIONES (TON CO2e)	PORCENTAJE %
Oficinas	454,67	91,38%	513,44	98,21%
Home Office	42,9	8,62%	9,37	1,79%
TOTAL	497,57	100%	522,81	100%

COMPUTADORES 2023

Computadoras entregados para reciclaje	63
Computadoras vendidos a colaboradores	246
Cambios a portátiles	456

VENTAS DE EQUIPOS CELULARES A NIVEL NACIONAL

VENTA DE EQUIPO	CANTIDAD	TOTAL
REGION SIERRA Y COSTA	179	16.240,00

PROGRAMA DE RECICLAJE

CLASIFICACIÓN	2023
	KG
PAPEL	2586
CARTÓN	21
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	380,65
PLÁSTICO	401
CHATARRA	41
TOTAL	3429,65
TONELADAS MÉTRICAS	3.429650t

COMPENSACIÓN



CERTIFICADO DE COMPENSACIÓN DE CARBONO

Reserva Mashpi y Tayra

521.59 t
CO₂ eq
compensadas

en 80.24
Hectáreas de
bosque

con
\$9346.89
De inversión

**SISTEMA DE MEDICINA
PREPAGADA DEL ECUADOR
SALUDSA**
PROPIETARIO

VI. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

1. COMPROMISO

- A. En Saludsa, repudiamos categóricamente cualquier forma de corrupción. Por consiguiente, nos abstenemos de participar en cualquier actividad que pueda involucrar prácticas fraudulentas, sobornos, extorsión, deshonestidad, malversación de fondos o activos, así como negligencias administrativas en el manejo de información financiera.
- B. Nos comprometemos a no aceptar, solicitar ni ofrecer dinero, bienes o servicios con el fin de obtener ventajas indebidas en cualquier actividad comercial que esté relacionada con nuestro negocio y que sea contraria a la ética y la legalidad.
- C. Nos aseguramos de que cualquier acto o comportamiento irregular o deshonesto sea reportado y que apoyaremos activamente la investigación de dichas actividades de acuerdo con la legislación vigente.
- D. Implementaremos mecanismos de control rigurosos para verificar y garantizar que las actividades financieras, legales, ambientales y sociales de la compañía se lleven a cabo de manera adecuada y conforme a la normativa aplicable.
- E. Nuestro objetivo es que el 80% de nuestra cadena de suministro acepte y cumpla con nuestro código de conducta de proveedores.
- F. Nos comprometemos a renovar los contratos con aquellos proveedores que ofrecen servicios de forma recurrente, siempre y cuando presenten un resumen del cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG) a través del SDG Action Manager o del Family Business for Sustainable Development (FBSD).

2. SISTEMAS

- A. Directorio
- B. Organismos Reguladores
- C. Auditoría Externa
- D. Reglamento Interno
- E. Código de conducta de Proveedores
- F. Política de Sostenibilidad
- G. Código de Ética
- H. Ley de protección de datos

3. ACTIVIDADES

- i. Desarrollamos y divulgamos la política de sostenibilidad de la empresa Y, y establecimos un plan de acción a tres años para implementar prácticas de desarrollo sostenible que mejoren la evaluación de diversas áreas de impacto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- ii. Comunicamos la gestión de sostenibilidad de la empresa a través de varios medios.
- iii. Nuestra política de adquisiciones garantiza la transparencia y equidad en el proceso de contratación de proveedores, brindando igualdad de oportunidades para que todos ofrezcan sus bienes o servicios. De esta manera, aplicamos las mejores prácticas anticorrupción para la contratación de terceros en nuestra cadena de valor.
- iv. Continuamos promoviendo nuestra filosofía empresarial y evitamos cualquier situación que pueda dar lugar a actos de corrupción, abstenernos de negocios con el estado.
- v. No realizamos contratos con empresas bajo investigación o condenadas por actos de corrupción.
- vi. Mantenemos relaciones comerciales con proveedores que cumplen con la normativa legal para servicios médicos.
- vii. Cumplimos con los plazos establecidos para la entrega de información financiera y legal a los reguladores.
- viii. Nuestros procesos de contratación de proveedores se llevan a cabo con políticas que garantizan transparencia y confidencialidad, evaluando la información con criterios técnicos para seleccionar la mejor opción en términos de beneficios y costos.
- ix. Las irregularidades detectadas entre nuestros colaboradores se informan y se remiten a la inspección de trabajo según lo establecido por el Ministerio de Trabajo.
- x. Disponemos de un canal de denuncias para reportar fraudes o irregularidades.
- xi. Implementamos un plan de auditoría interna para revisar los procesos críticos y evaluar los controles de las actividades relacionadas con los clientes y los procedimientos internos
- xii. Se han llevado a cabo diversas capacitaciones para que nuestros colaboradores comprendan la sostenibilidad, los grupos de interés y la materialidad en nuestra gestión.
- xiii. Se investigan todas las irregularidades detectadas en la auditoría interna, denuncias a través del canal interno o reportadas por las distintas áreas para determinar las implicaciones y tomar medidas correspondientes

- xiv. Denunciamos o promovemos que se realicen denuncias a través de canales establecidos por organismos reguladores de los actos irregulares detectados en prestadores o proveedores relacionados con nuestro giro de negocio.
- xv. Hemos publicado nuestro código de ética y ofrecemos capacitaciones a todos nuestros colaboradores
- xvi. Solicitamos a toda nuestra cadena de valor el resumen del SDG action manager o Family Business for Sustainable Development (FBSD).
- xvii. Establecimos la ley de protección de datos, realizamos capacitaciones a nuestros colaboradores y nuestros clientes firmaron el documento de tratamiento de datos correspondientes.
- xviii. Hemos realizado campañas de comunicación para que nuestra cadena de valor firme nuestro código de ética.
- xix. Hemos establecidos protecciones de CyberSeguridad en todos nuestros programas para la protección de nuestros clientes y colaboradores
- xx. Implementamos una política formal de privacidad y uso de datos disponible al público

4. INDICADORES

RECLAMOS CLIENTES	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO RECLAMO
Casos demandas públicas	1	\$1.125.426,00
Casos reclamos administrativos	24	\$ 110.767,09

RECLAMOS ADMINISTRATIVOS		
SENTENCIA A FAVOR DE:	CANTIDAD	MONTO
CLIENTE	10	\$ 15.310,28
SALUD	9	\$ 32.789,57

Plan de auditorias internas

Planificación:	Avance	Estado
1. Rev. Reservas	100%	Finalizado
2. Aud. Nómina	100%	Finalizado
3. Rev. Horas extras	100%	Finalizado
4. Rev. Política de fondeo	100%	Finalizado
5. Aud. Reembolsos	100%	Finalizado
6. Rev. Alcance convenios duplicados	100%	Finalizado
7. Rev. Convenios	100%	Finalizado
8. Aud. Venta y emisión Masivos	100%	Finalizado

Se identificó Fraude	Cantidad	Valor estimado de fraude
NO	31	\$ 14.397,22
SI	76	\$ 190.436,20
Total General	107	\$ 204.833,42



CYBERSEGURIDAD

Medio de ataques cibernéticos	Cantidad	Resueltos
Correo	20.589,00	100%
RED	500 MM	100%
Antivirus	7.008,00	98,94%

COMPRAS

ACTIVIDAD	2023
CONTRATOS	590
LICITACIONES	38
FORMULARIOS DE APROBACIÓN ESTRATEGICOS	81
FORMULARIOS DE APROBACIÓN ÚNICOS	55
TABLA DE EVALUACIÓN	156

APROBACIÓN PROVEEDORES	2023
SALTO AL PROCESO	18
COMITÉ DE COMPRAS	22
PROVEEDORES ESTRATÉGICO <8K	48
FIRMA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS CONTRATOS	49
FIRMA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS ADENDUM	191

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

2. META

De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

3. ACTIVIDAD

Fomentar la adopción del programa Vitality a nuestros inclientes, incentivándolos a modificar sus hábitos hacia un estilo de vida más saludable, promoviendo la práctica de ejercicio regular y una alimentación mejorada.

4. INDICADORES

Descripción de Indicador	Resultado
# de clientes registrados en Vitality	46.587
# de Usuarios inscritos en Gimnasio	50.578
% de colaboradores enganchados en Vitality	85%
# de Usuarios que hicieron ejercicio	28.085
# premios entregados por hacer ejercicio	16.379
# de Usuarios que recibieron cashback	24.564
# de Usuarios que recibieron cashback por la compra de comida saludable	3.026
# de clientes que cumplieron meta de bienestar	17.436

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Continuar promoviendo objetivos de bienestar que abarcan aspectos más allá de la actividad física, enfocados en fomentar hábitos saludables relacionados con la salud mental y la alimentación, como la gestión del estrés, el sueño adecuado, prácticas para perder peso de manera saludable, concienciación sobre grasas saludables y perjudiciales, y el consumo de frutas y verduras.

- Impulsar el beneficio de cashback por la compra de frutas y verduras, vinculado a las metas mensuales de ejercicio físico.
- Aumentar la cantidad de socios para ofrecer más ventajas a nuestros clientes por alcanzar sus metas de bienestar.
- Incrementar el número de usuarios de la herramienta LesMills.
- Evaluar la reducción en la tasa de mortalidad asociada a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas entre nuestros clientes, como resultado de la implementación de Vitality.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

2. META

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

3. ACTIVIDAD

Impulsar y ofrecer igual de oportunidades a nuestros grupos de interés sin realizar diferenciación de género.

4. INDICADORES



DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA POR GÉNERO Y GRUPO OCUPACIONAL

SEXO	Grupo Ocupacional	2023				
		N° Empleados	Promedio de Edad	Personal con discapacidad	Ingreso medio por hora	Ingreso por hora. Salario mínimo vital unificado (gobierno)
HOMBRE	ANALISTAS	368	35	1	3,14	1,92
	ASISTENTES	27	42	14	2,24	1,92
	GERENCIA MEDIA	15	46	1	24,24	1,92
	GERENCIA PRIMER NIVEL	0	0	0	0,00	0,00
	MANDOS MEDIOS	71	38	0	8,46	1,92
	VICEPRESIDENCIA	5	50	0	69,08	1,92
MUJER	ANALISTAS	606	37	11	3,09	1,92
	ASISTENTES	26	43	11	3,24	1,92
	GERENCIA MEDIA	20	45	2	25,74	1,92
	GERENCIA PRIMER NIVEL	3	45	0	44,27	1,92
	MANDOS MEDIOS	100	40	4	9,15	1,92
	VICEPRESIDENCIA	1	43	0	65	1,92

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Documentar las prácticas relacionadas con equidad que tiene la empresa y publicarlas en el Sistema de Gestión de Calidad
- Publicar y comunicar internamente las buenas prácticas establecidas en nuestra Política Diversidad e Inclusión

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

2. META

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

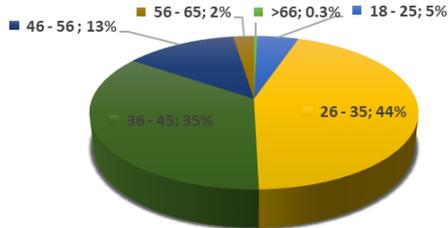
3. ACTIVIDAD

- Promover y garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones para todos nuestros grupos de interés, evitando cualquier forma de discriminación.
- Priorizar la contratación de proveedores domiciliados en Ecuador en la mayoría de nuestras compras.
- Garantizar que nuestras políticas y procesos aseguren la contratación de terceros a través de procesos transparentes y equitativos.

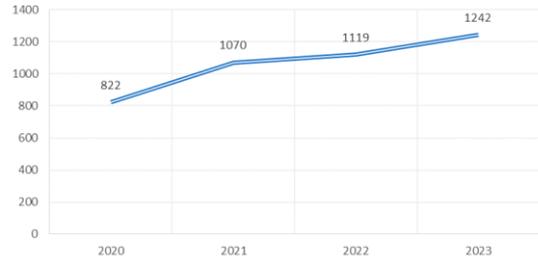
4. INDICADORES

Número de colaboradores: 1242

COLABORADORES POR RANGO DE EDAD 2023



HISTORICO POR AÑO DE NÚMERO DE COLABORADORES



PORCENTAJE DISTRIBUCIÓN DE COLABORADORES POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	2020	2021	2022	2023
ARGENTINA	0,00%	0,00%	0,18%	0,08%
BRASILEÑA	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%
COLOMBIANA	0,36%	0,56%	0,36%	0,40%
CUBANA	0,61%	0,47%	0,36%	0,24%
ECUATORIANA	96,84%	96,92%	96,96%	97,10%
ESTADO UNIDENSE	0,24%	0,19%	0,18%	0,16%
PERUANA	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%
URUGUAYA	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%
VENEZOLANA	1,58%	1,59%	1,70%	1,77%

	N DE EMPLEADOS
DISCAPACIDADOS	36
SUSTITUTOS	8
PASANTES	31

Indicador	Meta	Resultado
IF = (# Lesiones x 200.000) / # H H/M trabajadas.	<3	0.61
IG = # días perdidos x 200.000 / # H H/M trabajadas	<28	1.3
TR = IG / IF	<14	0.92

Indicadores Económicos

	2020	2021	2022	2023
Ingresos	166.820.666,05	177.933.585,47	188.585.315,00	225.878.026,62
Utilidades	22.124.173,24	14.077.520,31	13.085.301,70	20.747.515,66

Pagos de impuestos

	2020	2021	2022	2023
Impuesto a la renta	\$ 7.635.248,45	\$ 5.176.121,83	\$ 4.973.619,83	\$ 6.246.044,69
Impuestos municipales	\$ 128.065,21	\$ 139.255,39	\$ 133.611,06	\$ 142.877,15
Contribución SCVS	\$ 50.901,21	\$ 61.069,29	\$ 49.695,71	\$ 51.038,69

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Implementar estrategias de acción destinadas a crear empleo tanto directo como indirecto, garantizando condiciones que fomenten la productividad y un entorno laboral seguro.
- Explorar nuevas oportunidades de expansión en el sector de la medicina prepagada y en negocios afines, con el objetivo de fortalecer la capacidad y el crecimiento económico de la empresa.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

2. META

- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

3. ACTIVIDAD

- Compensar las emisiones de CO2 en los corredores biológicos para la adaptabilidad del cambio climático en el Ecuador, puntualmente para la conservación del bosque de la Reserva Tayra y Reserva Mashpi a través de la Fundación Futuro, reconociendo un valor de USD 16 por tonelada emitida para aportar a la conservación de ecosistema y la biodiversidad.
- Establecer plan de acción que nos permita cumplir con nuestras metas de reducciones establecidas por fuentes de emisión

4. INDICADORES

N°	Fuente de emisión	Categoría	Total de Emisiones (Ton CO2e)						
			Año Base 2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	Energía	Indirecta	449,18	503,49	441,26	349,07	255,15	223,07	74,49
2	Gas Refrigerante	Directa	41,32	41,32	58,49	55,97	10,93	28,86	64,56
3	Desechos Biológicos	Otras Indirectas	39,19	41,09	48,39	48,22	64,50	63,25	68,03
4	Vuelos	Otras Indirectas	38,78	45,45	83,68	25,71	19,39	51,93	175,66
5	Gasolina vehículo (propio)	Directa	3,08	3,05	28,22	17,85	21,96	26,83	27,35
6	Movilización de Trabajadores	Otras Indirectas	50,68	66,36	71,04	15,51	11,33	27,37	21,74
7	Desechos no reciclables	Otras Indirectas	29,57	29,57	55,62	15,35	9,73	16,04	20,91
8	Desechos Orgánicos	Otras Indirectas	0,56	0,56	1,39	0,77	0,01	0,01	0,05
9	Diesel Generador	Directa	0,19	0,14	0,56	0,48	0,82	1,88	3,25
10	Eco país 95% de gasolina	Directa	1,48	1,64	0,3	-	-	-	-
11	Eco país 5% de etanol	Directa	0,05	0,06	0,01	-	-	-	0,01
12	Perdidas e energía por transmisión y distribución	Indirecta					25,69	24	7,94
13	Emisiones provenientes de bienes de capital comprados	Indirecta					18,95	32,84	53,95
14	Emisiones provenientes de productos comprados	Indirecta					2,08	1,49	1,81
15	Diesel vehículo propio	Directa							1,84
Total			654,07	732,72	788,97	528,93	440,53	497,57	521,59
Indicador Ton de CO2/trabajador			0,79	0,85	0,77	0,52	0,39	0,45	0,43
Reducciones de GEI						-170,5	-88,4	57,04	24,02
Porcentaje de reducción emisiones totales						-26%	-16,71%	12,95%	4,83%
Porcentaje de reducción emisiones por colaborador						-32%	-26,03%	15,90%	-6,67%

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Mantener nuestra inversión para la protección de la Reserva Tayra y Reserva Mashpi.
- Impulsar a que nuestras cadenas de valor realicen la medición de las emisiones de carbono por las actividades que realizan, para que luego puedan plantearse la compensación de las mismas.
- Incluir en la tabla de evaluación de proveedores un porcentaje de calificación a aquellos proveedores que cuentan con Carbono Neutralidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

2. META

- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.
- 15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

3. ACTIVIDAD

- En 2023, Saludsa realizó una inversión de USD 372.469,20 a través de la Fundación Futuro para para mantenimiento, conservación y actividades de la Reserva Tayra y Reserva Mashpi, en esta misma reserva se realiza la compensación correspondiente a 91 hectáreas de bosque.

4. INDICADORES

Valor pagado por compensación emisiones de carbono

Año	Emisiones	Costo Tonelada FF	Valor	Total a pagar con IVA
2018	732,56	16	\$ 11.720,96	\$ 13.127,48
2019	789,22	16	\$ 12.627,52	\$ 14.142,82
2020	528,93	16	\$ 8.462,88	\$ 9.478,43
2021	440,53	16	\$ 7.048,49	\$ 7.894,31
2022	497,57	16	\$ 7.961,12	\$8.916,45
2023	521,59	16	\$ 8.364,96	\$9.368,76

Valor aportado conservación de la reserva ecológica Reserva Tayra y Reserva Mashpi

	2019	2020	2021	2022	2023
Fundación Futuro	360.960,36	261.544,56	419.524,76	405.932,16	372.469,20

5. **ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR**

- Continuar con las actividades que se realiza con la Fundación Futuro con relación a las ODS que son su gestión directa (1,2,3,6,7,11,12,13,14,15) y a los proyectos de desarrollos sostenible que se impulsa junto al Grupo Futuro.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

2. META

- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

3. ACTIVIDAD

- Evitar cualquier participación en acciones relacionadas con fraudes, sobornos, extorsiones, deshonestidades, malversaciones de fondos o activos, así como prácticas administrativas negligentes en el manejo de información financiera.
- Nombrar a los directores de acuerdo con los Estatutos de la empresa y garantizar el cumplimiento del Reglamento del Directorio.
- Informar a los organismos reguladores y a los grupos de interés sobre las actividades llevadas a cabo durante el año y los resultados de los mecanismos de control que aseguran la idoneidad de nuestras operaciones financieras, legales, ambientales y sociales.
- Hemos realizado una evaluación del desempeño social y ambiental, con el objetivo de obtener la certificación internacional como una "empresa B".
- Evaluamos el impacto de nuestras acciones en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la plataforma de evaluación de impacto B del SDG Action Manager.

4. INDICADORES

- Plan de auditoría interna 100% cumplido y ejecutadas correcciones.
- Informe de auditoría externa sin novedades.
- 100% de cumplimiento en tiempo de entrega de información a organismos reguladores.
- 100% de casos investigados por denuncias de fraude.
- Mantener 10 directores (5 principales y 5 suplentes) que roten máximo cada tres años.
- Superar el puntaje mínimo para calificarse como "empresa b", a través de la herramienta SDG Action Manager que nos mediremos todos los años

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Continuar con nuestras políticas comerciales que prohíben y sancionan actividades como fraude, soborno, extorsión, malversación de fondos o activos, así como prácticas administrativas deshonestas o negligentes en el manejo de información financiera.
- Implementar y llevar a cabo el programa de auditoría interna y externa de la empresa de manera constante.
- Mantener al directorio debidamente informado sobre los resultados de nuestras evaluaciones de sostenibilidad y los planes de acción derivados de estas.
- Iniciar el proceso de certificación como Empresa B, demostrando nuestro compromiso con la responsabilidad social y ambiental.
- Desarrollar planes de acción anuales basados en las áreas de mejora identificadas a través de las evaluaciones realizadas por el SDG Action Manager.

EVALUACIÓN EMPRESA B

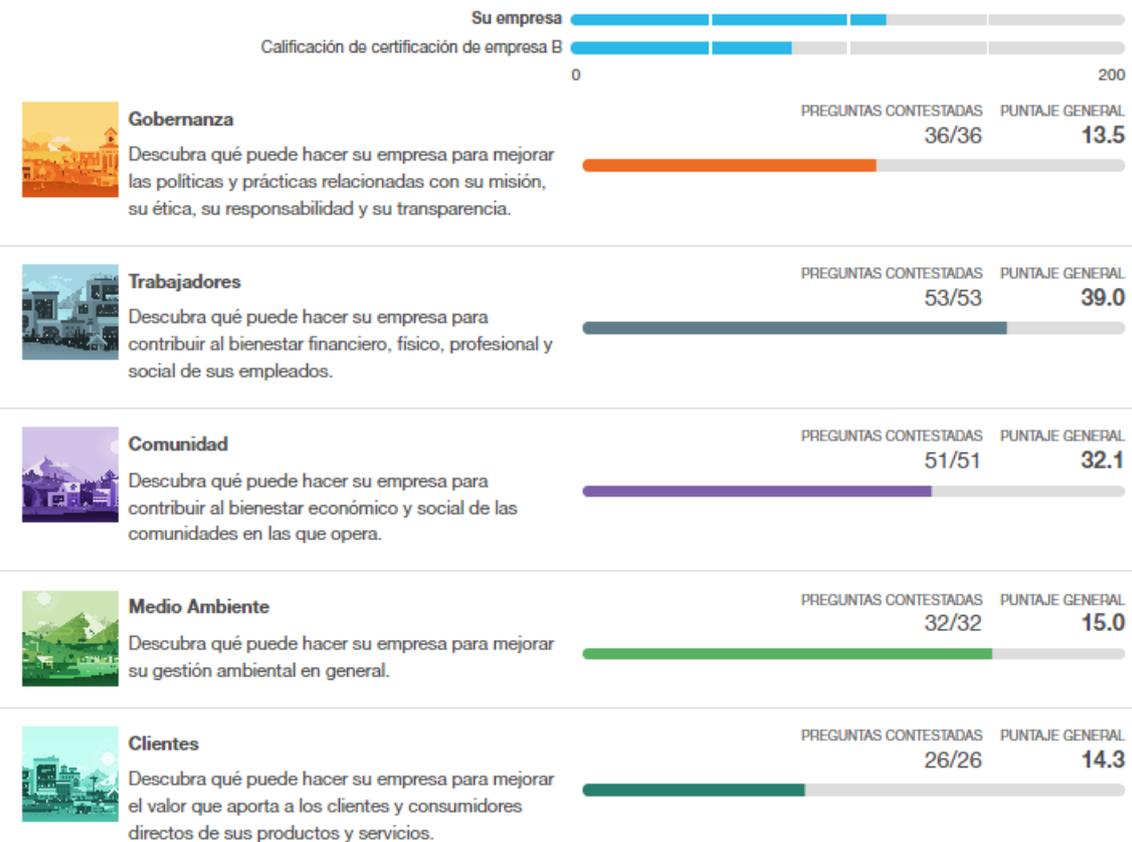
	Puntaje obtenido			Puntaje oportunidades de mejora		2023
	Autoevaluación (2021)	Pre-certificación (2022)	Informe Certificación (2022)	Plan de acción	Final a 3 años	
Gobernanza	12,8	12,8	13,5	8,92	22,42	13,5
Trabajadores	38	38	38	2,6	40,6	39,08
Comunidad	29,8	28,2	29,8	5,07	34,87	32,09
Medio Ambiente	13,9	13,9	13,9	1,88	15,78	15,09
Clientes	13,4	13,4	13,4	0,75	14,15	14,34
Total puntaje obtenido	107,9	106,3	108,6	19,22	127,82	114,10

RESULTADOS SDG

SaludSA | Evaluación de Respaldo

Para la fecha de finalización del año fiscal: 31 Dec 2023

114.1



Compromisos

- Revisar e implementar mejoras que fomenten la inclusión social en las nuevas contrataciones y entre los colaboradores de Saludsa, con el objetivo de prevenir la discriminación por motivos como edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otras condiciones.
- Mantener o reducir los indicadores relacionados con la neutralidad de carbono y promover el crecimiento económico sin perjudicar al medio ambiente, mediante la adopción de prácticas de consumo y producción sostenibles.
- Contribuir con Grupo Futuro en la conservación y el desarrollo de comunidades.
- Estimular a nuestra cadena de valor para que se someta a evaluaciones de impacto adecuadas, de manera que puedan identificar áreas de mejora y colaborar con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar de nuestros clientes y, en consecuencia, de la sociedad, a través de nuestro programa de recompensas Vitality.
- Fomentar políticas que impulsen el desarrollo de actividades productivas que creen o mantengan empleos, y que estimulen la implementación de emprendimientos creativos e innovadores vinculados a la tecnología y la digitalización de procesos.
- Establecer mecanismos de formación técnica y profesional para los colaboradores de Saludsa, asegurando un acceso equitativo mediante plataformas digitales para reducir el impacto ambiental del desplazamiento.
- Aumentar el número de colaboradores de Saludsa con acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones, ya sea a través de telefonía móvil o internet.
- Incorporar buenas prácticas relacionadas con la seguridad de la información y el manejo de datos.
- Reducir la generación de residuos mediante la sensibilización a través de campañas de comunicación y capacitación para nuestros colaboradores, así como mediante actividades de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- Promover y respaldar iniciativas relacionadas con la inclusión laboral de personas refugiadas a través del Pacto Global, el proyecto Ecuador carbono cero y acciones para reducir las muertes por enfermedades no transmisibles.

Anexos

VII. ANEXOS

INDICADORES CLIENTES

Reporte Transaccional

Anual **Trimestral** Mensual

Resumen General



Reporte Relacional

Anual **Trimestral** Mensual Usan No



REEMBOLSOS

Ingresar a la opción de Reembolso
Selección que vas a realizar

Escoge el paciente y las categorías vas a reembolsar

En función de las categorías seleccionadas te aparecen los requisitos que debes cargar

Las órdenes o pedidos de los médicos siempre deben tener el diagnóstico.

Detalle del valor de tus facturas, coloca el diagnóstico, agrega notas adicionales



Recibe la confirmación de tu solicitud en la app, sms y mail



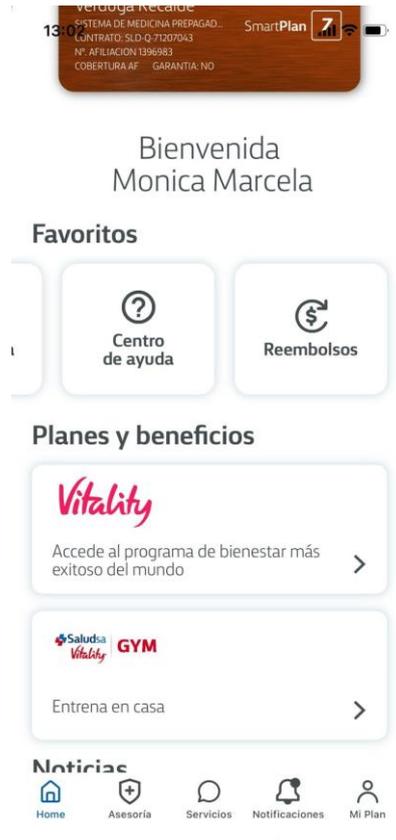
Revisa el estado de tu reembolso en el Historial

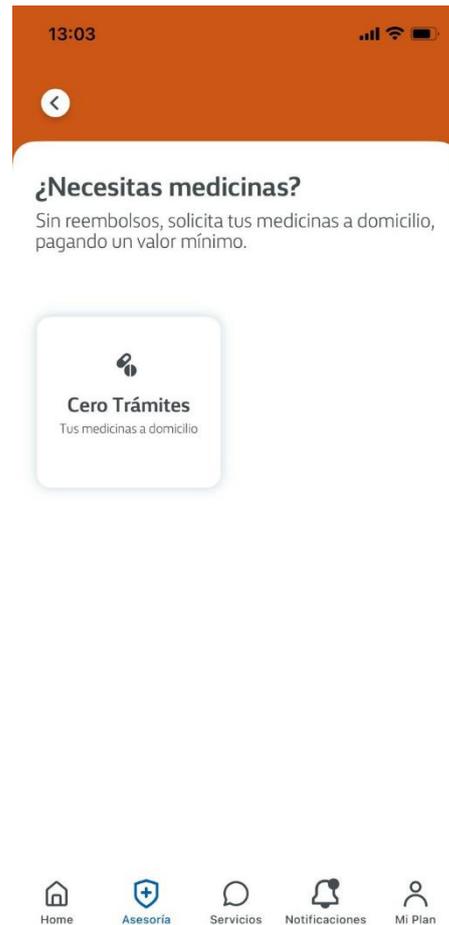
Revisa el detalle de tus gastos y descarga tu liquidación



CANALES DIGITALES







CAPACITACIONES Y CURSOS



Te mostraremos cómo una buena alimentación tiene efectos positivos para la salud en general, además que disminuye el riesgo de padecer enfermedades crónicas.



Facilitador: Karol Michelle Fabara- Lcda., en Nutrición Humana.



Fecha: Jueves 11 de mayo
Hora: 12:00 pm
Modalidad: Virtual

Nota: Inscripciones hasta el lunes 08 de mayo.

[¡Inscríbete aquí!](#)

Vivamos al máximo esta Cultura de Bienestar **Saludsa**



Fecha de inicio: Martes 12 de septiembre



Hora: 12h00



Modalidad: Virtual



Instructor: Iván Quispe



Nota: Inscripciones abiertas hasta el **jueves 7 de septiembre.**

[¡Inscríbete aquí!](#)

¡Qué esperas para inscribirte! **Saludsa**



[¡Inscríbete aquí!](#)

Inscripciones abiertas hasta el viernes 14 de julio a las 12:00 pm



Objetivo: Generar conciencia en torno a la *prevención de la violencia* a través del reconocimiento de las diferentes **manifestaciones, factores asociados, normativa legal, y activación de los canales de ayuda.** Además trataremos los temas de *depresión y suicidio*, y cómo los mismos influyen en el **entorno laboral y familiar.**



Fecha: martes 10 de octubre



Hora: 12h00



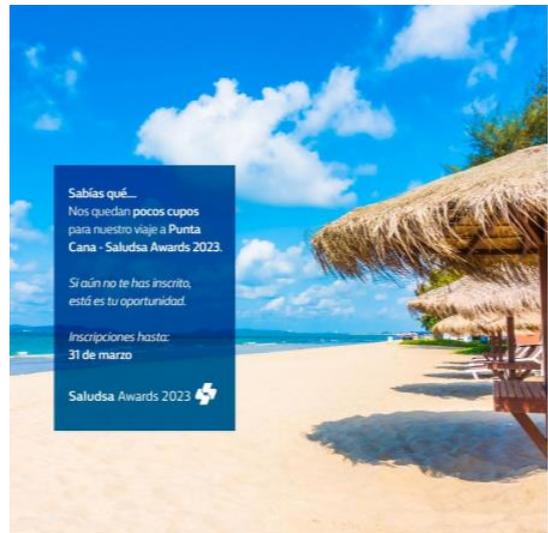
Modalidad: Virtual



Instructor: Ashley Villena - Psicóloga Clínica



REUNIONES Y EVENTOS



Para inscribirte, da clic en el siguiente botón:

[¡Ingresa aquí!](#)

VITALITY

El Programa de bienestar

¡Más exitoso del mundo !

CONOCE MÁS DE VITALITY

Ocuparnos de tu salud es nuestro propósito, por esta razón, traemos al Ecuador Vitality el programa que te premia por hacer lo que te hace bien.

Descarga la App **Vitality Ecuador**:



Canjea tus medallas por los siguientes premios



Gift Cards Nike



Cupones Tipti



Bebidas Juan Valdez



Equipo deportivo



Entradas a Multicines



Productos para el Hogar

| **Semanales**



Entrenamientos BET



Bebidas y comida en Cafe Bombon's



Dona Geranios para Quito



Artículos de Tecnología

CLAUSULAS DE CONTRATOS PROVEEDORES

9.1 RESPONSABILIDAD CORPORATIVA. Cada Parte cumplirá con los siguientes tres principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- a. Abstenerse de utilizar, o aceptar que sus propios proveedores y subcontratistas hagan uso de trabajo infantil (menores de quince (15) años) o trabajo forzoso;
- b. Garantizar al personal unas condiciones y un entorno de trabajo seguros y saludables, respetando las libertades individuales y colectivas;
- c. Promover la no discriminación (sexo, genero, raza, religión, orientación sexual o convicciones políticas) con respecto a la contratación y gestión del personal; y,
- d. Contemplar acciones que incidan claramente en la igualdad de mujeres y hombres en la ejecución del servicio contratado.

En la documentación generada y utilizada por la entidad adjudicataria en el marco del contrato se usará un lenguaje escrito e icónico no sexista.

Se presentará un informe final de ejecución que muestre el impacto de género que ha tenido el contrato.

El equipo encargado de la ejecución tendrá una composición equilibrada por género tanto horizontal como verticalmente.

En el caso de que una Parte tenga conocimiento de que alguna de sus prácticas comerciales es contraria a los principios de la OIT anteriores, se compromete a remediar rápidamente la práctica en cuestión y notificar a la otra Parte.

9.2. ANTICORRUPCIÓN. Cada una de las Partes acuerda que, en relación con (i) las transacciones contempladas en el presente Contrato; (ii) cualquier asunto relacionado directa o indirectamente con este Contrato, incluida, entre otros, la negociación de este Contrato y el cumplimiento de las obligaciones de las Partes en virtud del mismo; o (iii) acuerdos que surjan de, o en conexión con la ejecución de este, que no ha violado y acuerda que no violará ninguna ley y reglamentación anticorrupción y antisoborno aplicable en vigor en la jurisdicción donde cualquiera de las Partes está domiciliada y/u opera, así como cualquier ley y reglamentación anticorrupción y/o antisoborno de otras jurisdicciones que sean aplicables o puedan aplicarse a las transacciones contempladas en este Contrato.

DÉCIMO SEGUNDO: NATURALEZA DEL CONTRATO. –

Las Partes dejan expresa constancia de que el presente acuerdo de voluntades genera una relación contractual de tipo civil entre SALUDSA y el PROVEEDOR, en los términos y condiciones del mismo, siendo cada una de las Partes responsables del cumplimiento y ejecución de las obligaciones en él estipuladas, y responsabilizándose hasta por culpa leve por su ejecución.

SALUDSA no tiene ni tendrá obligación alguna de hacer pagos a favor de los funcionarios, empleados, trabajadores o personas que directa o indirectamente presten o hayan prestado sus servicios al PROVEEDOR, para el cumplimiento de este contrato, incluyendo, pero no limitándose a; sueldos, remuneraciones, horas extras, bonos, beneficios laborales, indemnizaciones, prestaciones médicas de salud, enfermedad, incapacidad o muerte, ausencia de cobertura de seguro y demás similares.

En virtud de lo aquí acordado, el PROVEEDOR será el único responsable de las obligaciones que se desprendan de los contratos de trabajo y de servicios suscritos con el personal que emplee en la ejecución del presente contrato y, consecuentemente responderá y atenderá cualquier reclamo que se pudiera presentar. En consecuencia, si por cualquier causa SALUDSA paga o es obligada a pagar algún valor a los trabajadores del PROVEEDOR, o cualquier multa o erogación impuesta a SALUDSA y causada de forma

directa o indirecta por acciones u omisiones del PROVEEDOR, éste último reembolsará dichos valores a SALUDSA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la petición enviada por SALUDSA en este sentido.

El PROVEEDOR desde ya autoriza a SALUDSA a retener de los valores pendientes de pago, cualquier valor que SALUDSA hubiere pagado por concepto de reclamos de los trabajadores del PROVEEDOR, sin que SALUDSA requiera ninguna autorización adicional para realizar la retención.

Por ninguna razón SALUDSA ni su Representante Legal podrán ser considerados como empleadores del personal del PROVEEDOR que intervenga en la provisión de los servicios materia de este contrato.

Las Partes acuerdan establecer la obligación de SALUDSA de no contratar de manera directa o indirecta al personal del PROVEEDOR, sometiéndose en caso de incumplimiento al reconocimiento de indemnizaciones por daños y perjuicios. Esta prohibición se mantiene durante la duración de este contrato y hasta por dos (2) años más de finalizado el mismo.

Asimismo, el PROVEEDOR se compromete con su personal, a respetar y cumplir la normativa legal sobre salud ocupacional y seguridad industrial vigente. En los casos que el personal del PROVEEDOR ejecute sus servicios en las instalaciones de SALUDSA, SALUDSA notificará al PROVEEDOR con la parte pertinente del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y documentación relacionada para que éste a su vez traslade e informe a sus trabajadores del contenido del mismo; en tal sentido el PROVEEDOR se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en dichos documentos, caso contrario, se obliga a mantener indemne a SALUDSA por tal incumplimiento. Particularmente, el PROVEEDOR y todos sus trabajadores o terceros, se comprometen a dar cumplimiento al Análisis de Tarea Segura (ATS) y Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS) Rutinario y No Rutinario, de conformidad con el documento que se anexa al presente contrato y forma parte integrante del mismo.

DÉCIMO SEXTO: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA. -

En el desarrollo de los servicios objeto del contrato, el PROVEEDOR se compromete a mantener y ejecutar políticas de responsabilidad social contribuyendo con el cuidado del medio ambiente.

El PROVEEDOR se compromete a no contratar a niños y adolescentes menores de quince (15) años, dentro o fuera del objeto del presente contrato. El incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula será causal para la terminación unilateral de este contrato de forma inmediata, sin perjuicio de que las autoridades competentes le sancionen según lo previsto en la normativa vigente.

El PROVEEDOR se obliga a dar cumplimiento a la normativa vigente y obligaciones legales aplicables a su actividad y ejecución de este contrato durante la duración de este.

VIGÉSIMO: CONFLICTO DE INTERESES. –

El PROVEEDOR ejercerá el mejor cuidado y hará todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción que pueda dar lugar a un conflicto de intereses. Se deja clara constancia que se entiende por tal todo acto, acción u omisión por parte del PROVEEDOR que pudiere afectar ilegítimamente los intereses patrimoniales de SALUDSA y viceversa.

COMUNICACIONES



Pronto lanzaremos la venta de equipos tecnológicos.

Llegó el momento de darles un nuevo uso. ¡Mantente atento!

Yo Soy Saludsa 

Septiembre 2023

NewsLetter 



Resuelve tus dudas sobre nuestro Modelo de Retroalimentación continua: Mi Retro Mi Reto.

Enteráte aquí...



¡Tu voz es importante y cada acción que tomamos nos acerca a un entorno laboral seguro!

Canal de Denuncias 

Si has sido testigo o víctima de alguna conducta inapropiada, nuestro Canal de Denuncias está aquí para ti.

Descubre su funcionamiento y actúa:



¡Creemos en un entorno laboral, seguro y respetuoso! **Saludsa**

¿Sabías qué?

Porque respetamos a las **personas, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto**, les invitamos a ser parte de un hermoso proyecto de voluntariado impulsado por la Fundación de Puenbo, el **Proyecto murales: jóvenes por el Chaquiñán**. Esperamos contar con ustedes para acompañar a estos **jóvenes en estado de vulnerabilidad y convertir espacios descuidados en verdaderas obras de arte.**



¿Estás listo para que mediante la pintura puedas mostrar tus habilidades y colaborar a estos jóvenes?



Únete al viaje de innovación donde cada curso de formación es una puerta a nuevas posibilidades:

Franc Ponti:
Las 5 fases del Design Thinking

Cómo implantar una cultura de innovación



Franc Ponti:
Cómo despertar la creatividad dentro de nosotros

Alcanza la excelencia a través de la mejora continua

¡Ingresa a Saludsa Aprende aquí!



Descubre nuestros cursos diseñados para potenciar tus habilidades y abrir la puerta hacia el futuro profesional que deseas:



- Design Thinking
- Impulsa tu desarrollo con las nuevas tecnologías
- Potencia tu creatividad para innovar
- Creatividad e Innovación para un Negocio Disruptivo

¡Ingresa a [Saludsa Aprende](#) aquí!



Te contamos que alcanzamos el Primer Lugar y Reconocimiento por el Proyecto de la Conservación de la reserva de Mashpi y Tyra.

Entérate aquí...



Saludsa Sostenible 

Con mucho orgullo, les contamos que el pasado 16 de noviembre, fuimos nombrados como empresa **Héroes Sacha Unidos** por nuestra contribución a la acción climática, así mismo, recibimos el reconocimiento al **1er lugar en la Subcategoría Servicio de apoyo gracias al Proyecto de la conservación de la reserva de Mashpi y Tyra**, lo que demuestra nuestro interés por ser una empresa Sostenible y de triple impacto.

¿En qué consiste este reconocimiento?

El Grupo Promotor de PREMIOS SACHA otorga esta distinción al reflejo del compromiso genuino y la dedicación que hemos demostrado hacia la construcción de una sociedad más consciente y sostenible.



Tips de Tecnología y Sistemas de la Información
Protocolo de Seguridad para ingresar a Office 365.



Saludsa Help 

Recuerda que implementamos un Protocolo de Seguridad para el ingreso al Office 365 con todas sus aplicaciones. Este protocolo contempla la **prohibición** de hacer login en un país distinto a Ecuador.



Nota: Este protocolo de seguridad se implementó para evitar el robo de identidades desde otros países, lo que nos permitan precautelar la información de los colaboradores y de la empresa.

¡Llegó el día!

Hoy recibirás un correo con nuestra Encuesta Happiness desde el remitente: **The Happiness Index**.

Clima Saludsa 



Aquí podrás expresar cómo te sientes trabajando en Saludsa.

The Happiness Index

Recuerda que la información es **100% confidencial**.



La encuesta te llegará del siguiente correo:

noreplay@thehappinessindex.com

Contamos contigo **Saludsa**

¡Actuar con ética es parte de nuestro ADN!

Te invitamos a conocer nuestro Código de ética.

Somos gente honesta y ética 



Dentro de este documento interactivo podrás encontrar:

Nuestros principios SaludsaWay

Lineamientos para actuar con ética

Compromisos con el ambiente y la sociedad

Testimonios de nuestro equipo

Nuestras Políticas y más...



Encuétralo en:

Portal YoSoySaludsa

Aplicaciones de Office

SharePoint Saludsa

CONVENIO DE COMPENSACIÓN TONELADAS DE CO2E



CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANESORÍA

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de marzo del año 2023, comparecen a la suscripción del presente contrato:

1. Por una parte, LA FUNDACIÓN FUTURO, debidamente representada por la secretaria CAROLINA PROAÑO CASTRO, portadora de la cédula de ciudadanía número 171538191, en calidad DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL, quien en adelante se llamará simplemente "LA FUNDACIÓN"; y,
2. Por otra parte, la compañía SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A., con RUC No. 191125704900, debidamente representada por la Sra. Mónica Venzaga Realde, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170579621, en calidad de APROVECHA D.ESPECIAL, a quien, para efectos del presente contrato y en adelante, se le podrá llamar simplemente "CONTRATANTE".

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse en nombre de sus representados, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANESORÍA, el cual se regirá por las disposiciones de la LEY ORGANICA DE LA ASOCIACIÓN QUE PERMITE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES con sujeción a las declaraciones y resoluciones emitidas en los siguientes términos:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. LA FUNDACIÓN es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, constituida el 30 de marzo del 2000 mediante acuerdo ministerial No. 2000289, debidamente legalizada y registrada en el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
2. LA FUNDACIÓN tiene por objeto y misión, promover el cuidado de la vida en todas sus manifestaciones y cumplir un compromiso y recibo en gobernanza, educación, medios de vida sostenibles y conservación medio ambiental con las comunidades del Ecuador, promoviendo asegurar a LA CONTRATANTE en temas relacionados con dicho objetivo y misión.
3. LA FUNDACIÓN, como parte de sus proyectos de impulso de la gestión de sus integrantes empresariales, que entre otros incluye potencializar su reputación corporativa y respectiva, así como asegurar un compromiso con programas de responsabilidad social, requiere contratar los servicios de anesoria que presta LA FUNDACIÓN en los términos y condiciones del presente contrato.



SEGUNDA.- OBJETO:

Por medio del presente contrato LA CONTRATANTE contrata a LA FUNDACIÓN para que preste los servicios que se describen a continuación, todos respecto de los cuales LA FUNDACIÓN cuenta con amplio conocimiento y experiencia y garantiza la renuncia de emisiones efectuadas por LA CONTRATANTE:

- a) Reporte final que contiene el saldo temporal del carbono capturado anualmente por el bosque de la Reserva Mangle Tapa y el Carbono almacenado a escala de parcela y un promedio estimado a escala de paisaje de las 2700ha del patrimonio forestal por medio de acceso al perfil individual de SALUDSA en la plataforma NTFree
- b) Reporte total de hectáreas correspondientes a las emisiones compensadas por LA CONTRATANTE.
- c) Un token no fungible (NFT) que garantiza la trazabilidad, transparencia y confiabilidad íntima sobre la extensión de tierra financiada por SALUDSA durante un año.
- d) Con ambos reportes, LA FUNDACIÓN garantiza a SALUDSA la renuncia de 497,57 toneladas de emisiones de carbono. Para tales propósitos, LA FUNDACIÓN se compromete a entregar un certificado con el detalle de la compensación a favor de LA CONTRATANTE.

TERCERA.- PLAZO:

El presente contrato tendrá vigencia desde la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2023, periodo durante el cual LA FUNDACIÓN debe realizar las actividades descritas y cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

Sin perjuicio de lo establecido, LA CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato de manera unilateral y anticipadamente, mediante comunicación escrita, con un plazo de noventa (90) días de anticipación, esta terminación anticipada no dará lugar a pago de indemnización alguna.



5.2 OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN: LA FUNDACIÓN se obliga a:

- a. Cumplir con las actividades y los planes descritos en el presente contrato para el cumplimiento de los objetivos de la parte.
- b. Diseñar para la prestación del servicio contratado, personal propio, suficientemente calificado para el desarrollo de las obligaciones que aquí adquiere, debiendo cumplir con todas las normas que la CONTRATANTE tenga establecidas o disponga cuando lo estime necesario.
- c. Realizar los trabajos con extrema puntualidad profesionalismo, cumpliendo con los requerimientos de calidad establecidos en el presente contrato.
- d. Todas las demás establecidas en el presente contrato.

SIXTA.- NATURALEZA DEL CONTRATO:

El presente instrumento está sujeto a las normas civiles y mercantiles aplicables en el Ecuador. En consecuencia, no existe entre LA CONTRATANTE Y LA FUNDACIÓN relación laboral alguna, ni entre ellos y el personal de la compañía.

1. Para todos los efectos legales se declara que el presente Contrato comprende la prestación de servicios técnicos especializados y en consecuencia LA FUNDACIÓN prestará sus servicios con absoluta y total independencia financiera, administrativa y societaria, y asume todas las riesgos para realizarlos con sus propios medios, libertad, autonomía técnica y directiva.
2. De esta manera entre LA CONTRATANTE Y LA FUNDACIÓN no existirá más relación o vinculación que la relación civil surgida en virtud de este contrato. LA FUNDACIÓN acepta que, en caso de necesitar personal de apoyo para la ejecución del servicio a ser prestado, podrá contratar a personas que no serán empleados dependientes de él, por lo que se obliga a firma escrita, fidel, y oportuna, a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que impone la Ley de Trabajo, Ley de Seguro Social Obligatorio, y demás leyes y los estatutos y las disposiciones de autoridad pública competente. LA CONTRATANTE podrá requerir la exhibición de las documentaciones justificativas del cumplimiento de estas obligaciones laborales por parte de LA FUNDACIÓN.
3. Las partes en sus dependientes no podrán invocar las disposiciones contenidas en las Leyes laborales en cualquier disputa, interpretación, o reclamo que tuviera. La presente relación queda expresada e interpretada de cualquier legislación.



indemnización o remuneración que pudiere causarse por la aplicación de cualquier ley laboral o relacionada con el régimen laboral o la finalización del presente contrato.

4. LA FUNDACIÓN declara de buena fe que cuenta con la infraestructura y estructura organizacional administrativa y financiera necesaria y adecuada para la prestación de los servicios que se contrata, en virtud de lo cual LA FUNDACIÓN acepta el presente contrato, de buena fe y en su totalidad a la declaración antes realizada.

SEPTIMA.- CESIÓN DEL CONTRATO:

NI LA FUNDACIÓN NI LA CONTRATANTE, podrán ceder total o parcialmente el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin previa autorización escrita de la compañía.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato dará lugar a la parte afectada a reclamar el pago de los correspondientes daños y perjuicios sufridos el cual será equivalente al 10% del precio total establecido para este contrato, cantidad a ser cancelada a la parte que se vio afectada por el incumplimiento de la parte, según correspondiere a sus respectivos obligaciones.

OCTAVA.- SUPLEMENTARIAS:

En todo lo que no estuviere previsto en el presente contrato, las partes declaran incorporar las disposiciones legales en materia civil y mercantil.

NOVENA.- TERMINACION:

- El presente contrato podrá terminarse por una de las siguientes causas:
- a. Por vencimiento del plazo estipulado y sin prorroga, de haberse concedido.
 - b. Por mutua acuerdo de las Partes.
 - c. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato siempre que la parte a la que se le haya incumplido las obligaciones notifique a la parte incumplida con el menor 15 días de anticipación de dicho incumplimiento para que, la parte incumplida lo subsane. En caso de que la parte incumplida no subsane el incumplimiento en el plazo de 15 días, el contrato terminará automáticamente.
 - d. Por las demás causas establecidas en el Código Civil Ecuatoriano.

DÉCIMA.- SALUD, SEGURIDAD, TRABAJO Y AMBIENTE:

LA FUNDACIÓN declara conocer todos los requisitos legislativos, regulatorios o convencionales relacionados con las condiciones de salud, seguridad y trabajo que se requieren



- a. Abstenerse de revelar o divulgar que sus propios procedimientos o subcontratistas hagan uso de trabajo infantil (menores de quince (15) años) o trabajo forzoso.
- b. Garantizar el personal una condiciones que permitan trabajar seguros y saludables, respetando las libertades individuales y colectivas.
- c. Promover la no discriminación racial, étnica, sexual, religión, orientación sexual o convicciones políticas con respecto a la contratación y gestión del personal;
- d. Contemplar acciones que involucren a la igualdad de género y bienestar en la ejecución del servicio contratado.

En la documentación general y utilizada por el personal adjudicatario en el marco del contrato se usará los lenguajes escritos e imágenes no textuales. Se presentará un informe final de gestión que muestre el impacto de género que ha tenido el contrato.

El equipo encargado de la gestión tendrá una composición equilibrada por género tanto laboral como voluntariado.

En el caso de que una Parte tenga conocimiento de que alguna de sus prácticas comerciales se contraria a los principios de la OIT anterior, se compromete a mantener informado a la otra Parte en cuanto y notificar a la otra Parte.

12.1.2. ANTI-CORRUPCIÓN:

Cada una de las Partes declara que, en relación con (i) las transacciones contempladas en el presente Contrato; (ii) cualquier asunto relacionado, directa o indirectamente con este Contrato, incluido, entre otros, la negociación de este Contrato y el cumplimiento de las obligaciones de las Partes en virtud del mismo; o (iii) cualquier otro asunto de, o en conexión con la ejecución de este, que no sea violado y אשר que no violará ninguna ley y reglamentación anticorrupción y anti-sucesos aplicable en vigor en la jurisdicción donde cualquiera de las Partes está domiciliada y/o opera, así como cualquier ley y reglamentación anticorrupción y anti-sucesos que sean aplicables o puedan aplicarse a las transacciones contempladas en este Contrato.

Concomitantemente, las Partes declaran que sus actividades tienen fines lícitos y que no se encuentran vinculadas con el comercio ilícito, lavado de activos y sus infracciones derivadas en la normativa aplicable respecto para Registro el Lavado de Activos. LA CONTRATANTE otorga a LA FUNDACIÓN y a sus funcionarios de alta responsabilidad en la presente declaración de fe sobre el mismo y la autoriza a que realice el análisis y verificación que considere pertinente, así como que posea de información de la información confidencial, en caso de requerir.



12.2. CONFIDENCIALIDAD

Concediendo que el PROVEEDOR puede tener acceso a Información Confidencial, de propiedad y/o de SALUDSA, durante el desarrollo de la provisión de los servicios objeto de este contrato, el PROVEEDOR por la presente acepta mantener la confidencialidad de tal información comercial durante el plazo de este contrato, y por el periodo de cinco (5) años de ahí en adelante, excepto cuando:

- a) La divulgación sea autorizada por escrito expresamente por parte de SALUDSA.
- b) Dicha información sea de conocimiento público mediante documentos que tienen dicha calificación.
- c) Si la divulgación es requerida por ley para la sublección de patentes.

Para los propósitos de este contrato, por Información Confidencial se entenderá toda información no divulgada que SALUDSA designe como confidencial o secreta y que, bajo las circunstancias que rodean su revelación, deberá ser tratado como confidencial, conforme con las estipulaciones contenidas en la normativa vigente.

Esta "Información Confidencial" puede incluir, entre otras, pero sin limitarse a estas:

- a) Base de datos de clientes de SALUDSA.
- b) Información relativa a la producción de cualquier producto de SALUDSA.
- c) Las políticas o prácticas comerciales de SALUDSA e información recibida de otros que SALUDSA esté obligada a tener como confidencial.
- d) La Información Confidencial recibida del PROVEEDOR, que tenga conocimiento por cualquier medio entregado por SALUDSA a sus funcionarios.
- e) La Información entregada por SALUDSA a sus clientes y usuarios de los bienes o servicios objeto de este contrato.

El PROVEEDOR ni su personal podrá hacer declaraciones públicas, otorgar entrevistas, y elaborar publicaciones relacionadas con los operaciones, comercio o las comunidades ningún tipo de información sino aquella que haya sido previamente autorizada por SALUDSA a usar información confidencial en material promocional, sin tener por escrito el consentimiento previo de SALUDSA.

El PROVEEDOR declara conocer el mayor riesgo de que el incumplimiento de esta obligación cause un grave daño a SALUDSA, y desde ya se declara que SALUDSA está en el derecho de resguardar el pago de daños y perjuicios, así como de tener cualquier otra acción legal por la difusión o difusión de Información Confidencial.



CUARTA.- HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:

Por el servicio objeto de este contrato, SALUDSA pagará el valor de USD\$ 7.961,12 (USD SIETE MIL CUARENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América con 49 centesimos de dólar), correspondiente a la reducción de 497,57 toneladas de carbono equivalente emitidas por LA CONTRATANTE en el ejercicio 2022, el mismo que será pagado 15 días después de presentada y aceptada la factura por parte de LA CONTRATANTE, la misma que será emitida hasta el 29 de marzo de 2023. El pago se realizará por medio de la plataforma virtual del proveedor NTFree mediante en la dirección asesoria@fundacionfuturo.com.

Para evitar toda duda, las Partes fijan como precio por tonelada removida el valor de USD\$ 16,00.

LA FUNDACIÓN deberá emitir a LA CONTRATANTE la factura correspondiente de acuerdo con la legislación vigente. Para efectos del pago, LA CONTRATANTE, realizará todas las retenciones que por ley debe efectuar a LA FUNDACIÓN y el pago se realizará conforme a la política de pagos de procedimientos que manifiesta LA CONTRATANTE.

Las Partes desde ya declaran y acuerdan que, el pago de la factura por concepto de Anesoria en Base de Carbono se debe cancelar mediante la plataforma virtual NTFree, siguiendo el proceso de registro correspondiente, ya sea por transferencia bancaria o tarjeta de crédito.

Sin perjuicio a lo establecido en este contrato, LA CONTRATANTE no se compromete a recibir ni cancelar el pago de los servicios mal facturados, no autorizada con problemas de calidad, incumplimientos o con retrasos.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

5.1 OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE: LA CONTRATANTE se obliga a:

- a. Cancelar a favor de LA FUNDACIÓN los valores estipulados en el presente contrato.
- b. Entregar a LA FUNDACIÓN la información solicitada que sea necesaria y que tenga directa relación con el desarrollo de los objetivos en el marco de este contrato.
- c. Coordinar y permitir el acceso a las instalaciones de LA CONTRATANTE en el fin de cumplir el objeto del presente contrato.
- d. Todas las demás establecidas en el presente contrato.



y de igual forma deberá dar cumplimiento a la legislación ambiental y de salud vigente, declarando estar en la Conformación Política del Ecuador como el reformatorio judicial ecuatoriano.

Cual sea aplicable, LA FUNDACIÓN declara que conoce y tiene a su disposición toda información relacionada con:

1. Los riesgos particulares de la actividad que va a realizar.
2. Las medidas tomadas contra esos riesgos, en particular, las precauciones necesarias que se deben tomar con respecto al tiempo, uso de las herramientas, o sustancias aplicables.

LA FUNDACIÓN tomará precauciones para proteger la seguridad y salud de sus trabajadores, en caso de haberlos, observando las medidas que se han en los procedimientos operativos tanto de LA FUNDACIÓN, como de aquellos solicitados por el ordenamiento jurídico vigente, relacionados con protección medio ambiente, normativa sanitaria, y demás normas y reglamentos ecuatorianos vigentes.

En caso de accidente, LA CONTRATANTE presentará a LA FUNDACIÓN y sus trabajadores, en caso de haberlos, las pólizas médicas, según sea correspondiente. LA CONTRATANTE no se hace responsable de la asistencia médica posterior, la cual corresponde a LA FUNDACIÓN, quien asume totalmente la responsabilidad sobre los riesgos de seguridad de un empleado y o persona subcontratada. LA CONTRATANTE se exonera de cualquier responsabilidad o riesgo en cualquier circunstancia.

DÉCIMA SEGUNDA.- DECLARACIONES:

Las Partes declaran que sus actividades tienen fines lícitos y que no se encuentran vinculadas con el comercio ilícito, lavado de activos y sus infracciones derivadas en la normativa aplicable respecto para Registro el Lavado de Activos. LA CONTRATANTE otorga a LA FUNDACIÓN y a sus funcionarios de alta responsabilidad la presente declaración de fe sobre el mismo y la autoriza a que realice el análisis y verificación que considere pertinente, así como que posea de información de la información confidencial, en caso de requerir.

DÉCIMA TERCERA.- MIEMBROS:

12.1.1. RESPONSABILIDAD CORPORATIVA:

Cada Parte cumplirá con los siguientes tres principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):



Las Partes, para asegurar el cumplimiento de la obligación de confidencialidad, así como el posible daño causado a consecuencia del incumplimiento de esta cláusula establecida en el presente contrato, se comprometen a mantener la confidencialidad de la información que se les revele durante el desarrollo de la provisión de los servicios objeto de este contrato, así como de tener cualquier otra acción legal por la difusión o difusión de Información Confidencial.

DÉCIMA CUARTA.- CONTROVERSIAS:

Cualquier controversia relacionada con, o derivada de, este contrato y su ejecución y/o no puede ser resuelta mediante mutuo acuerdo entre las partes. Las mismas serán resueltas de acuerdo con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las mismas deberán someterse a decisión de los Tribunales de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, a la Ley de Arbitraje y Mediación, al Reglamento del Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y a las siguientes normas: a) Los tribunales serán convocados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) los árbitros de dicho centro efectuarán un arbitraje de derecho y quedan facultados para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos judiciales, policíacos y administrativos, sin que sea necesario recurrir a un juez ordinario para tales efectos; c) El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; d) El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

DÉCIMA QUINTA.- DOMICILIO:

Por efectos de correspondencia y notificaciones las partes fijan los siguientes domicilios:

FUNDACIÓN FUTURO: Av. De la Palmera 945-74 y de las Orquídeas. PRC: (0993) 963 166 006 y.

LA CONTRATANTE: Av. República de El Salvador 936-84 y Naciones Unidas, Ed. Quito; Quito Ecuador; teléfono (02) 6020929; siendo la persona de contacto la señora Mónica M. Venzaga R. en el correo electrónico: asesoria@fundacionfuturo.com

En caso de cambio de dirección las partes notificarán a la otra con la debida anticipación para que continúe en sus registros.

DÉCIMA QUINTA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia, y en señal de aceptación de todas las cláusulas contenidas en el presente contrato, este documento puede ser firmado electrónicamente a través de la plataforma "Docu Sign", de acuerdo con las legislaciones locales aplicables, y será considerado vinculante y ejecutable, siempre que sea firmado por un representante autorizado de SALUDSA / PROVEEDOR. Los que suscriben declaran y garantizan que son representantes autorizados de SALUDSA / PROVEEDOR y ejercitan con las facultades y responsabilidades para obligar legalmente a SALUDSA / PROVEEDOR.

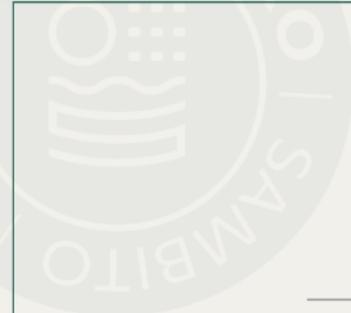


FUNDACIÓN FUTURO
Sr. Carolina Proaño Castro
Directora Ejecutiva
LA FUNDACIÓN



SALUDSA
Mónica Verduga Recalde
Apoderada Especial
CONTRATANTE

CERTIFICADO CARBONO NEUTRALIDAD




SAMBITO avala el proceso de carbono neutro de:

SALUD S.A.

El alcance de medición y compensación contempla las actividades realizadas en las sucursales de SALUD S.A. ubicadas en Guayaquil, Quito, Ambato, Ibarra, Machala, Manta, Cuenca, Loja y Santo Domingo, Ecuador.



JOSE JAVIER GUARDERAS HIDALGO

Jose Javier Guarderas Hidalgo
Gerente General SAMBITO



Número de aval: SAM-CN-44
Periodo de reporte: 2023
Fecha de expedición: 07/03/2024
Fecha de caducidad: 07/03/2025

SDG ACTION MANAGER

Evaluación de Impacto

Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador Evaluación activa

El SDG Action Manager es una herramienta de gestión interna diseñada para ayudar a su empresa a autoevaluarse y mejorar. A medida que completa cada módulo del SDG Action Manager, podrá revisar su desempeño como se muestra a continuación. Haga clic en cada módulo para ver su desempeño por subtema y use esa información para identificar fortalezas y oportunidades para mejorar.

Recomendado

Módulo	PREGUNTAS CONTESTADAS	PUNTAJE GENERAL
Módulo Inicial Al comenzar con este módulo, podrá conocer de manera más general el desempeño de la empresa respecto de los derechos humanos, las prácticas laborales positivas, los sistemas de gestión ambiental y las prácticas de buena gobernanza.	30/30	70.4%
ODS 1 (fin de la pobreza) Descubra qué puede hacer su empresa para ayudar a poner fin a la pobreza, por ejemplo, pagar un salario digno, llevar a cabo evaluaciones de posibles prácticas de trabajo forzoso y evaluar riesgos en la cadena de suministro.	18/18	32.2%
ODS 2 (hambre cero) Descubra qué puede hacer su empresa para ayudar a poner fin al hambre, por ejemplo, ofrecer acceso a una nutrición adecuada y mejorar el perfil nutricional de los productos alimentarios en el portafolio de la empresa.	11/11	25.9%
ODS 3 (salud y bienestar) Descubra qué puede hacer su empresa para contribuir a lograr que todas las personas tengan salud y bienestar, por ejemplo, brindar cobertura de salud y programas de salud y seguridad en el trabajo para los empleados.	19/19	75.2%
ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) Descubra qué puede hacer su empresa para fomentar el trabajo decente y el crecimiento económico, por ejemplo, pagar un salario digno o garantizar condiciones de trabajo justas tanto en sus operaciones como en la cadena de suministro.	33/33	30.0%
ODS 10 (reducción de las desigualdades) Descubra qué puede hacer su empresa para reducir las desigualdades, por ejemplo, pagar un salario digno, adoptar prácticas de no discriminación en el lugar de trabajo y crear un ambiente de trabajo inclusivo.	27/27	20.7%

Restante	PREGUNTAS CONTESTADAS	PUNTAJE GENERAL
ODS 13 (acción por el clima) Descubra qué puede hacer su empresa en relación con la acción por el clima, por ejemplo, realizar evaluaciones de riesgo climático y adoptar medidas de gobernanza frente al cambio climático.	21/21	41.2%
ODS 4 (educación de calidad) Descubra qué puede hacer su empresa para contribuir a la educación de calidad, por ejemplo, erradicar el trabajo infantil, ofrecer capacitaciones basadas en habilidades, proporcionar acceso a oportunidades educativas y promocionar oportunidades de acceso a la educación superior.	23/23	20.3%
ODS 5 (igualdad de género) Descubra qué puede hacer su empresa para contribuir con la igualdad de género, por ejemplo, aumentar la representación de mujeres y gestionar las quejas por discriminación de género.	30/30	17.3%
ODS 6 (agua limpia y saneamiento) Descubra cómo su empresa puede contribuir a garantizar el derecho de acceso a agua limpia y saneamiento, al asegurarse de que ambos estén disponibles en sus operaciones, en su comunidad y en su cadena de suministro.	22/22	12.0%
ODS 7 (energía asequible y no contaminante) Descubra cómo su empresa puede contribuir a promover el uso de energía asequible y no contaminante para todos, por ejemplo, utilizando fuentes de energía renovable de bajo impacto o mejorando su eficiencia energética.	18/18	17.0%
ODS 9 (industria, innovación e infraestructura) Descubra qué puede hacer su empresa para promover la industrialización sostenible, por ejemplo, mejorar los esfuerzos de investigación y desarrollo alineados con las prioridades de desarrollo sostenible.	23/23	29.5%
ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) Descubra cómo su empresa puede contribuir al desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, por ejemplo, al promover prácticas de urbanización inclusivas y adoptar estándares de construcción ecológica.	17/17	14.3%
ODS 12 (producción y consumo responsables) Descubra qué puede hacer su empresa para fomentar la producción y el consumo responsables, por ejemplo, adoptar principios de la economía circular y evaluar el impacto de sus proveedores.	13/14	34.0%

respecto del consumo de recursos.

ODS 14 (vida submarina)

Descubra qué puede hacer su empresa para promover la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos, por ejemplo, evaluar el impacto empresarial respecto de la salud de los océanos.

PREGUNTAS CONTESTADAS: 14/14
PUNTAJE GENERAL: 21.2%

ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres)

Descubra qué puede hacer su empresa para proteger, restaurar y promocionar el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, por ejemplo, adoptar prácticas de uso sostenible de la tierra y evaluar la gestión ambiental.

PREGUNTAS CONTESTADAS: 9/9
PUNTAJE GENERAL: 16.1%

ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas)

Descubra qué puede hacer su empresa para contribuir con la paz, la justicia y las instituciones sólidas, por ejemplo, promover la transparencia en el sistema de gobernanza y de gestión fiscal de la empresa y adoptar iniciativas de consolidación de la paz en zonas afectadas por conflictos.

PREGUNTAS CONTESTADAS: 30/30
PUNTAJE GENERAL: 25.8%

PLAN DE ACCIÓN SOSTENIBILIDAD 2023

Objetivo ODS	Meta ODS	Material	Ámbito	Principio Saludable y/o	Grupo de Interés	Principio Sostenible Saludable	Actividad	Responsable	Fecha
16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Gobernanza	Gobernanza	Principio Saludable y/o	General	Realizar procesos de selección, incorporación y contratación transparentes, impulsando la libre competencia. Abrir canales de comunicación para ofrecer sus productos en condiciones de equidad (procesos de compra), evitando el cohecho.	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	M. Puente	
17 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	17.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiente	Huella de Carbono	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Prevenir la contaminación reduciendo y optimizando la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, implementando fuentes renovables o introduciendo progresivamente tecnologías eficientes para optimizar el consumo energético.	Disminuir las emisiones de combustibles fósiles por movilización de colaboradores, vehículos propios (empresas y colaboradores) o transporte público.	M. Puente	dic-23
3 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	3.9 Reducir considerablemente los recursos con mayor eficacia promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acción con arreglo a sus responsabilidades, con el fin de reducir sustancialmente las emisiones y promover las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acción con arreglo a sus responsabilidades	Gobernanza	Ciberseguridad	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Establecer pilas de sostenibilidad para construcciones e infraestructuras considerando estándares ambientales, logrando una gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales y reduciendo el consumo de recursos no renovables o contaminantes.	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	M. Puente	
3 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	3.9 Reducir considerablemente los recursos con mayor eficacia promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acción con arreglo a sus responsabilidades	Gobernanza	Ciberseguridad	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Establecer pilas de sostenibilidad para construcciones e infraestructuras considerando estándares ambientales, logrando una gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales y reduciendo el consumo de recursos no renovables o contaminantes.	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	M. Puente	
12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.4 Alentarse a las empresas, en especial a las grandes empresas y a las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de vida	Gobernanza	Gestión de la reputación y riesgo reputacional	Principio Saludable y/o	General	Construir relaciones de confianza sólidas con la comunidad de stakeholders en los lugares donde la empresa desarrolla su actividad.	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	F. Uliba	
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiente	Huella de Carbono	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Prevenir la contaminación reduciendo y optimizando la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, implementando fuentes renovables o introduciendo progresivamente tecnologías eficientes para optimizar el consumo energético.	Disminuir las emisiones de combustibles fósiles por movilización de colaboradores, vehículos propios (empresas y colaboradores) o transporte público.	A. Zambrano	dic-23
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiente	Huella de Carbono	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Implementar procesos digitales para disminuir la impresión y uso de papel.	Implementar planes de acción para disminuir o eliminar impresiones.	A. Zambrano	dic-23
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiente	Huella de Carbono	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Implementar procesos digitales para disminuir la impresión y uso de papel.	Implementar planes de acción para disminuir o eliminar impresiones.	F. Buitrago	dic-23
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiente	Huella de Carbono	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Implementar procesos digitales para disminuir la impresión y uso de papel.	Implementar planes de acción para disminuir o eliminar impresiones.	C. Abad	ago-23
16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Gobernanza	Liderazgo Responsable	Principio Saludable y/o	General	Alinear los comportamientos de los profesionales de la empresa con las directrices establecidas en el Código Ético y Reglamento Interno de la Empresa, registrando en los conductos en el desarrollo de sus actividades.	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	JC Fagan	
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiente	Huella de Carbono	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Prevenir la contaminación reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, implementando fuentes renovables o introduciendo progresivamente tecnologías eficientes para optimizar el consumo energético.	Disminuir las emisiones de combustibles fósiles por movilización de colaboradores, vehículos propios (empresas y colaboradores) o transporte público.	JC Fagan	dic-23
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiente	Huella de Carbono	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Implementar procesos digitales para disminuir la impresión y uso de papel.	Implementar planes de acción para disminuir o eliminar impresiones.	JC Fagan	dic-23
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiente	Huella de Carbono	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Prevenir la contaminación reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, implementando fuentes renovables o introduciendo progresivamente tecnologías eficientes para optimizar el consumo energético.	Disminuir las emisiones de combustibles fósiles por movilización de colaboradores, vehículos propios (empresas y colaboradores) o transporte público.	L. Leone	dic-23
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiente	Huella de Carbono	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Implementar procesos digitales para disminuir la impresión y uso de papel.	Implementar planes de acción para disminuir o eliminar impresiones.	L. Leone	dic-23
12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.4 Alentarse a las empresas, en especial a las grandes empresas y a las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de vida	Gobernanza	Gestión de la reputación y riesgo reputacional	Principio Saludable y/o	General	Construir relaciones de confianza sólidas con la comunidad de stakeholders en los lugares donde la empresa desarrolla su actividad.	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	L. Leone	
12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.4 Alentarse a las empresas, en especial a las grandes empresas y a las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de vida	Gobernanza	Gestión de la reputación y riesgo reputacional	Principio Saludable y/o	General	Construir relaciones de confianza sólidas con la comunidad de stakeholders en los lugares donde la empresa desarrolla su actividad.	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	F. Buitrago	
12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.4 Alentarse a las empresas, en especial a las grandes empresas y a las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de vida	Gobernanza	Gestión de la reputación y riesgo reputacional	Principio Saludable y/o	General	Construir relaciones de confianza sólidas con la comunidad de stakeholders en los lugares donde la empresa desarrolla su actividad.	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	F. Uliba	
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiente	Huella de Carbono	Principio Saludable y/o	Medio Ambiente	Implementar procesos digitales para disminuir la impresión y uso de papel.	Implementar planes de acción para disminuir o eliminar impresiones.	M. Puente	dic-23
12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.4 Alentarse a las empresas, en especial a las grandes empresas y a las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de vida	Ambiente	Cambio Climático	Principio Saludable y/o	Principio Saludable y/o Medio Ambiente	Saludar y establecer los mecanismos que garanticen que todos los agentes de la cadena de valor cumplan con los requerimientos, así como también prácticas, estándares, el tiempo por el medio ambiente y la minimización de impactos negativos en el mismo.	Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos.	M. Puente	dic-23

